

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Programa de la Asignatura: Regulación de los Medios Electrónicos

Semestre: séptimo

CLAVE: 0968

Eje de Conocimiento: Técnico Instrumental		Área por orientación de contenidos: Producción audiovisual	
Carácter: Optativa	Horas/Semanas/Semestre		Total de Horas al Semestre
	Teóricas 4	Prácticas 0	
Modalidad: Curso		Tipo: Teórico	
Créditos 08			

Nombre de la asignatura con seriación indicativa antecedente: Ninguna
Nombre de la asignatura con seriación indicativa subsecuente: Ninguna
Objetivo(s): Conocer los principios generales del derecho. Estudiar el régimen legal vigente que regula la actividad de los medios de comunicación. Distinguir los fundamentos legales de cada uno de los ordenamientos legales y los aplique en particular a cada forma de comunicación colectiva existente en nuestro país. Realizar diferentes investigaciones y lecturas que le permita detectar y evaluar futuras adecuaciones legales, en el campo de la comunicación colectiva en México..

Unidades	
Número de horas Unidad 1 12 horas	Unidad 1 1. Nociones de derecho positivo 1.1. El mundo del ser y del deber ser 1.2. El derecho positivo 1.3. La jerarquía del orden jurídico en el derecho mexicano 1.4. Derecho constitucional mexicano y las garantías individuales 1.4.1 De la libertad de expresión 1.4.2 De la libertad de prensa. 1.4.3 Del derecho de la información
Numero de horas Unidad 2 12 horas	Unidad 2 2. El derecho, sociedad, democracia y comunicación 2.1. El derecho y las políticas nacionales de comunicación 2.2. Libertad de expresión y el derecho a la información 2.3. Ley de imprenta 2.4. Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental
Número de horas Unidad 3 12 horas	Unidad 3 3. El derecho, la ética y los periodistas 3.1 Las responsabilidades profesionales de los periodistas 3.2 Ética y códigos éticos de asociaciones de periodistas 3.3 Códigos éticos de las empresas informativas (radio y televisión) 3.4 Derecho de réplica
Número de horas Unidad 4 12 horas	Unidad 4 4 Regulación jurídica de los medios electrónicos y su responsabilidad como servicio público

	<p>4.1 Marco jurídico de la radio y televisión</p> <p>4.2 El sistema legal de concesiones y permisos</p> <p>4.3 Naturaleza de la programación televisiva y radiofónica</p> <p>4.4 Medios electrónicos y su responsabilidad como servicio público</p> <p>4.5 Gestión de la radio y la televisión pública</p> <p>4.6 Función del servicio público de la radio y la televisión</p> <p>4.7 Acuerdo fiscal de los tiempos de estado</p> <p>4.8 Medios electrónicos, elecciones y partidos</p> <p>4.8.1 Código federal de instituciones y procedimientos electorales (acceso de los partidos políticos a la radio y televisión)</p>
<p>Número de horas Unidad 5 12 horas</p>	<p>Unidad 5</p> <p>5 El derecho y las nuevas tecnologías de la información</p> <p>5.1 Ley federal de telecomunicaciones</p> <p>5.2 Tratado de libre comercio (apartado sobre señales satelitales)</p> <p>5.3 Reglamento del servicio de televisión y audio restringidos</p> <p>5.4 Protocolo México-Estados Unidos sobre DTH</p> <p>5.5 Reglamento de comunicación vía satélite</p> <p>5.6 Tratado México-Estados sobre señales de satélites.</p> <p>5.7 La informática y su regulación jurídica</p>
<p>Número de horas Unidad 6 4 horas</p>	<p>Unidad 6</p> <p>6.1 ley federal de cinematografía</p> <p>6.2 ley federal de derecho de autor</p>
<p>Total de horas: 64</p>	
<p>Bibliografía Básica:</p> <p>Barragán Barragán, José. <i>Derecho de comunicación e información</i>, México, UNAM, 1981</p> <p>Estenou Madrid, Javier (Coord). <i>Espacios de comunicación</i>, México, UIA, 2000.</p> <p>Estenou Madrid, Javier. <i>La televisión mexicana ante el modelo de desarrollo neoliberal</i>, México, UIA, 1991</p> <p>López Ayllón, Sergio. <i>Derecho de la información</i>, México, McGraw-Hill, 1997.</p> <p>Peniche Bolio, Francisco. <i>Introducción al estudio del derecho</i>, México, Miguel Ángel Porrúa, 1997.</p> <p>Rabasa, Emilio O. <i>Mexicano: Ésta es tu constitución</i>, México, Miguel Ángel Porrúa, 1997.</p> <p>Souvirón Morenilla, José María. <i>Derecho público de los medios audiovisuales</i>, Madrid, editorial Comares, 1997.</p> <p>Villanueva, Ernesto. <i>El sistema jurídico de los medios de comunicación en México</i>, México, Ed. Triana/UAM.</p> <p>Villanueva, Ernesto. <i>Códigos europeos de ética periodística: un análisis comparativo</i>, fundación Manuel Buendía. México. 1996.</p> <p>Villanueva, Ernesto. <i>Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México</i>. IJ-UNAM. México. 1998.</p> <p>Villanueva, Ernesto. <i>Derecho comparado de la información</i>. UIA, México. 1999.</p> <p>Bibliografía complementaria:</p> <p>Villanueva, Ernesto. <i>Ética de la radio y la televisión</i>. UIA- UNESCO. México. 2000.</p> <p>Villanueva, Ernesto. <i>Derecho mexicano de la información</i>. Oxford University Press. México. 2000.</p> <p>Leyes:</p> <p>Ley de imprenta</p> <p>Ley federal de derecho de autor</p> <p>Ley federal de telecomunicaciones</p> <p>Ley federal de radio y televisión</p> <p>Ley federal de cinematografía</p>	
<p>Sugerencia de Enseñanza y de Aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición oral. • Lectura comentada. • Seminario. • Lectura. • Informe oral. • Mesa redonda. • Ejercicios. 	
<p>Sugerencia para la evaluación de la asignatura</p> <p>Seis exámenes parciales, correspondiente a cada unidad, más la entrega de análisis de casos, controles de lectura y</p>	

ensayos en torno a los temas que se presenten a lo largo del curso, en el campo de política, de lo social y de la economía del país y en dónde estén involucrados los medios de difusión colectiva.

El promedio de los exámenes y los trabajos solicitados será la calificación de cada uno de los parciales y el promedio de éstos da la calificación final.

El valor de cada examen parcial será del 10%, la suma de los seis representa el 60 % de la calificación, el otro restante 40% corresponde al valor total de los trabajos solicitados durante el curso.

Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura

Licenciados en Ciencias de la Comunicación